

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 35.

En Collipulli, a 12 de diciembre del año 2018, siendo las 15:09 horas, en dependencias del salón de concejo municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión el Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Srta. Jullyana Bustos Zapata.
Srta. Alejandra Malian Collio.
Srta. Teresa Ringele Montanares.
Sra. Mery Anne Navia Vengas.
Sr. Andrés Llano Jara.
Sr. Luis Torrejón Molina.

La Srta. Lorna Sanhueza Gutiérrez, en su calidad de **Directora de Control Interno.**

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

La **concejal Alejandra Malian** señala que el acuerdo N° 384, donde se solicitó aprobación para el Presupuesto Municipal; agregar detalles de la discusión sostenida en dicha oportunidad donde se indicó que en la medida que hayan recursos que puedan ingresar al municipio poder asignarlos a cuentas como: Vivienda, Adultos Mayores, Recintos Deportivos, Capacitación; al mismo tiempo incorporar en el planteamiento de sus puntos varios respecto a Villa Cordillera donde solicitó el requerimiento de juegos nuevos y del maicillo en contorno de los juegos; la **concejal Mery Anne Navia** se suma a las mismas modificaciones solicitadas por su colega concejal Malian. **Concejal Malian** acota respecto la nómina que le solicitó a la Srta. Claudia Ramírez de los beneficiados del Convenio Seguridad y Oportunidades, se haga llegar ante el Honorable Concejo.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** no habiendo otras observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior.

2.- CUENTA:

- **Memorándum Nro. 490 de fecha 03 de diciembre 2018, de parte de Directora De Salud Municipal,** quien da respuesta a lo solicitado mediante Acuerdo N° 352-31 del 07 de noviembre.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

- **Memorándum Nro. 56 de fecha 04 de diciembre 2018**, de parte de Director Seguridad Pública, quien da respuesta a Acuerdo de Concejo Municipal Nro. 368 y 382 de fecha 14 y 21 de noviembre 2018.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

- **Memorándum Nro. 106 de fecha 10 de diciembre 2018, de parte de Director De Obras Municipal**, quien da respuesta a lo solicitado mediante Acuerdo N°359 de la sesión Nro. 31 En relación a que la Empresa Celis & Celis emita un informe con la nómina de trabajadores que prestan servicio en Programa Barrido de Calles y cuál es el horario que contemplan los contratos de trabajo de cada uno de ellos.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

- **Memorándum Nro. 255 de fecha 10 de diciembre 2018, de parte de Director de Obras Municipal**, quien da respuesta a lo solicitado mediante Acuerdo N°366 de la sesión 32 que dice relación con Director de Obras Municipal emita un informe que dé cuenta respecto la situación actual en que se encuentra el proyecto de electrificación para las viviendas de los vecinos domiciliados en calle principal de Villa Esperanza.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

- **Memorándum Nro. 256 de fecha 10 de diciembre 2018, de parte de Director De Obras Municipal**, quien da respuesta a lo solicitado mediante Acuerdo N°30 de fecha 17 de octubre 2018 donde se solicita que se oficie, previa fiscalización en terreno el encargado del Programa de Medio Ambiente respecto la existencia y funcionamiento de vertedero en el sector rural de Quiquihueno que estaría afectando por sus malos olores y frecuencia de paso de vehículos pesados en horas de la noche por caminos del sector transportando basuras a los vecinos y habitantes de sus alrededores, al Servicio de Salud Araucanía Norte, Secretaria de Medio Ambiente y a la Dirección Regional CONADI por tratarse de terrenos indígenas”.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.-Memorandum Nro. 330 de fecha 10 de diciembre 2018, de parte de Directora Adm. y Finanzas envía Copia Informe de Gastos y Pasivos del mes de noviembre 2018, en conformidad lo establece la Ley 20.033 de fecha 01.07.2005 de Rentas Municipales II.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

3.2.- Memorándum Nro. 329 de fecha 10 de diciembre 2018, de parte de Directora Adm. y Finanzas quien solicita acuerdo para la aprobación de las siguientes materias y que fueran incorporadas en carpeta de Presupuesto Municipal 2019:

- Acuerdo que aprueba Programas Municipales 2019
- Acuerdo que aprueba Contratos a Honorarios a Suma Alzada para el año 2019
- Acuerdo que aprueba Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2019.

La **Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet** señala que se trata de aprobar los Programas Municipales 2019, aprobar los contratos Honorarios, contratos A suma Alzada 2019 y Programa Mejoramiento Gestión Municipal año 2019. La **Directora de Finanzas Sra. Mabel Llanos** señala que dichos programas respaldan el trabajo realizado por funcionarios honorarios; agrega que

envió el detalle de cada programa al respectivo correo electrónico del Honorable Concejo en relación a lo cuantitativo.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 400

“Se acuerda aprobar los siguientes Programas Municipales:

- *Programa Municipal Informativo a la comunidad y en terreno, año 2019.*
- *Programa Comunicación y Difusión Municipal hacia la comunidad, año 2019.*
- *Programa de atención de Público, año 2019.*
- *Programa Municipal para Fortalecer mecanismos de coordinación interna y externa, año 2019.*
- *Programa Municipal de protección a personas en situación de vulnerabilidad, año 2019.*
- *Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Comunal y Abastecimiento de Agua Potable por déficit hídrico, año 2019.*
- *Programa Vinculación técnica con la comunidad en áreas de la educación, salud, equipamiento comunitario, pavimentación, caminos, agua potable, saneamiento sanitario y electrificación rural, año 2019.*
- *Programa de Seguridad y Emergencia, año 2019.*
- *Programa Demarcación, instalación y reparación de señales de tránsito, año 2019*
- *Programa Municipal de Deporte, año 2019.*
- *Programa apoyo a recintos deportivos, año 2019.*
- *Programa Municipal de Cultura, año 2019.*
- *Programa muestra Costumbrista, año 2019*
- *Programa Ballet Folclórico Municipal, 2019*
- *Programa Conmemoración y Efemérides. Año 2019*
- *Programa SENDA Previene, año 2019*
- *Programa Oficina Protección de Derechos OPD Collipulli, año 2019.*
- *Programa Mujer y Genero, año 2019*
- *Programa Personas en Situación de Discapacidad, año 2019*
- *Programa Municipal de Interculturalidad Mapuche, año 2019.*
- *Programa Prestaciones Monetarias, año 2019.*
- *Programa de Mejoramiento de la relación con las organizaciones sociales o instituciones públicas o privadas, año 2019*
- *Programa Organizaciones Sociales, año 2019*
- *Programa Mujeres Jefas de Hogar, año 2019.*
- *Programa Mujer Rural, año 2019*
- *Programa PDTI, año 2019.*
- *Programa Unidad de Desarrollo Económico Local- Programa de Desarrollo Rural, año 2019*
- *Programa Vive tu Verano. Año 2019*
- *Programa Unidad de Desarrollo Económico Local - Oficina de Turismo, año 2019*
- *Programa Unidad de Desarrollo Económico Local – Fomento Productivo, año 2019*
- *Programa PRODESAL, año 2019*
- *Programa de Derechos de Agua, año 2019*
- *Programa Microempresa, año 2019*
- *Programa de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, año 2019*
- *Programa OMIL 2019*
- *Programa de Vivienda año 2019.*
- *Programa Municipal Biblioteca Comunal Doctor Luis Eberhard, año 2019.*
- *Programa Situación de Calle, año 2019*

- Programa Municipal de Jóvenes, año 2019
- Programa Registro Social de Hogares.
- Programa de Seguridades y Oportunidades, año 2019
- Programa Municipal Adulto Mayor, año 2019
- Programa Municipal de infancia, año 2019
- Programa Municipal 152avo. Aniversario de la Comuna, año 2019
- Programa Entidad Patrocinante - Entidad de Gestión Rural, año 2019
- Programa Municipal Fiestas Patrias 2019
- Programa Municipal Asistencia Social, 2019
- Programa Fortalecimiento COSOC, 2019
- Programa Municipal Inmigrantes, 2019
- Programa Municipal Delegación Villa Mininco. 2019
- Programa Saneamiento
- Programa Seguridad Pública, Patrullaje e Inspección, año 2019
- Programa de Desarrollo Social y Participación, año 2019
- Programa de Medio ambiente Parque y Cementerio de la Municipalidad de Collipulli.”

Señala que su 2do. punto se trata de los contratos A Suma Alzada año 2019; honorarios que tienen un tope en recursos, pueden trabajar en gestión interna, por lo que su contratación es con ese objetivo.

La concejal Teresa Ringele consulta si existe algún artículo de Ley que obligue a considerar a los honorarios que llevan años a la espera de ser contrata o planta; la Sra. Mabel Llanos responde que ese beneficio solo lo tiene Salud y Educación; la concejal Navia comenta una situación reciente en Salud de una profesional honorario que por encontrarse con su post natal no fue considerada en su nueva contratación siendo beneficiado uno de sus colegas que lleva menos de un año, lo que provoca una molestia evidente en su caso ya que no es justo para quien lleva más tiempo esperando la oportunidad de formar parte de la planta.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 401

“Se acuerda aprobar la contratación de Profesionales Honorarios a Suma Alzada, que a continuación se detalla, por el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019:

| NOMBRE | OBJETIVO | PERIODO | MONTO ANUAL |
|----------------------------------|---|--|--------------|
| Adonis Subiabre Barrenechea | Apoyo en mantención de Hardware y Software | Del 01 de Enero 2019 al 31 de Diciembre 2019 | \$10.508.000 |
| Luis Felipe Barrera Jeldres | Apoyo informática | Del 01 de Enero 2019 al 31 de Diciembre 2019 | \$7.508.000 |
| Karen Alejandra Araneda Carrasco | Encargada Plataforma SIAPER Contraloría | Del 01 de Enero 2019 al 31 de Diciembre 2019 | \$7.508.000 |
| Luz Luzmira Inostroza Sandoval | Apoyo Recurso Humanos | Del 01 de Enero 2019 al 31 de Diciembre 2019 | \$6.716.000 |
| Marcelo Enrique Valenzuela Parra | Administrativo Administración | Del 01 de Enero 2019 al 31 de Diciembre 2019 | \$10.436.000 |
| Felipe Morales Palacios | Apoyo Ley de Transparencia y Monitorear Planes Operativos Anuales y mejoras de la Gestión | Del 01 de Enero 2019 al 31 de Diciembre 2019 | \$12.116.000 |
| Pablo Andrés Montes Rodríguez | Apoyo Profesional Jurídico | Del 01 de Enero 2019 al 31 de Diciembre 2019 | \$15.020.000 |
| Noemí Jenifer Molina Caba | Apoyo Inventario Contabilidad | Del 01 de Enero 2019 al 31 de Diciembre 2019 | \$6.596.000 |
| Eduardo Andrés Vera Vergara | Apoyo Adquisiciones | Del 01 de Enero 2019 al 31 de Diciembre 2019 | \$6.356.000 |
| Natanael Ramiro | Apoyo Inventario y | Del 01 de Enero 2019 al | \$6.596.000 |

| | | | |
|-------------------------------------|--|---|--------------------|
| <i>Sandoval Concha</i> | <i>Bodega</i> | <i>31 de Diciembre 2019</i> | |
| <i>Edison Adolfo Sandoval Cádiz</i> | <i>Apoyo Ley de Transparencia y Monitorear Planes Operativos Anuales y mejoras de la Gestión</i> | <i>Del 01 de Enero 2019 al 31 de Diciembre 2019</i> | <i>\$7.508.000</i> |

El Mejoramiento de la Gestión Municipal, consiste en que hay un Comité de Mejora encargado de preparar metas de gestión, y el cumplimiento de ello da beneficio al pago de bono solo para funcionarios planta y contrata; metas que se enmarcan de lo que se viene realizando en conjunto con el PLADECO; manifiesta que el objetivo es fortalecer los procesos de adquisiciones de recursos materiales y/o servicios, contar con manuales de procedimientos técnicos y/o políticas internas para llevar a cabo diversos procesos según la necesidad de la municipalidad, número de funcionarios informados y con responsabilidad del uso de vehículos, los medios de verificación será el decreto que apruebe el reglamento actualizado, la nómina de asistencia y el documento de recepción del reglamento del uso de vehículos por parte de los funcionarios involucrados. Las metas institucionales están dentro del mismo lineamiento donde el objetivo general es fortalecer los recursos financieros; manifiesta que la meta es capacitar al 75% de funcionarios municipales en rendiciones de cuentas, el indicador será el número de funcionarios capacitados divididos por el número total funcionarios, verificación es convocatoria a la actividad de capacitación, registro asistencia en capacitación y programa del mismo, con fecha de medición al 31 de diciembre; metas colectivas en las que participan todos los funcionarios, en lo que se elabora un instrumento simplificado de medición de la satisfacción de usuarios del municipio y aplicar al menos una vez el instrumento de emisión de la satisfacción de usuarios/as del municipio, encuesta que se realiza anualmente, lo que posteriormente será sistematizado para hacer entrega de dicha información al Honorable Concejo; el indicador será el formato de encuesta y las mismas aplicadas, por ultimo será la encuesta aplicada; agrega que se están haciendo planes de mejora con contraloría y SUBDERE.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 402

“Se acuerda aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión y los Planes Operativos Anuales (POAS), año 2019, presentado por la Directora de Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos R. a petición del Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez”

Al mismo tiempo solicitar acuerdo para fijar sesión ordinaria o extraordinaria para el día 26 de diciembre del 2019, por temas de proponer Modificación Presupuestaria Municipal, Salud y Educación.

La Directora de Finanzas Sra. Mabel Llanos señala que es posible lleguen recursos del nivel central en último minuto, por lo que desea dejar presupuesto ajustado así el balance no queda con signos negativos por parte de los ingresos; se intercambian opiniones en los presentes y se concluye realizar la última sesión ordinaria del mes de diciembre el día 26 a las 15:00 horas en dependencias del salón de concejo.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 403

“Se acuerda modificar fecha de sesión ordinaria fijada para el día 19 de Diciembre del presente año, para el próximo día miércoles 26 de diciembre a las 15 horas, en el lugar de costumbre, Salón Municipal.

3.3.- Memorándum Nro. 507 de fecha 10 de diciembre 2018, de parte de Directora Departamento de Salud Municipal, quien solicita acuerdo para aprobar Presupuesto Municipal de Salud para el año 2019.

Se presenta la **Srta. Vasny Seguel**, señala que solicita aprobación para el presupuesto año 2019 que corresponde al subtítulo 05 ítem 03 asignación 006 recursos provenientes del Servicio de Salud de Atención Primaria Ley 19.378 el monto de \$830.000.000; **Aportes Afectados** \$90.000.000 que suma un total de \$920.000.000; **Otras Entidades Públicas** \$500.000.000; **Aporte Municipalidad** \$150.000.000 que suma un total de \$1.570.000.000; **Ventas de Servicios** \$70.000.000; **Recuperación y Reembolso de Licencia Medicas** \$20.000.000, **Recuperación de Prestamos** \$10.000.000, **Ingresos por Percibir** \$10.000.000, **Saldo Inicial de Caja** \$20.000.000 que suma un total de \$1.690.000.000, distribuidos de la siguiente forma; **Gastos en Personal, Personal de Planta** \$646.000.000, **Personal a Contrata** \$307.400.0000 y **Otras Remuneraciones** \$300.000.0000 lo que suma \$1.243.400.000; subtítulo 22 **Cuentas por Pagar de Bienes y Servicios de Consumo** \$392.000.900 que se distribuye en: **Alimentos y Bebidas** \$3.900.000; **Textiles Vestuario y Calzado** \$19.000.000; **Combustibles y Lubricantes** \$28.200.000; **Materiales Uso o Consumo** \$189.000.000; **Servicios Básicos** \$39.300.000; **Mantenimiento y Reparaciones** \$16.500.000; **Publicidad y Difusión** \$2.000.000; **Servicios Generales** \$7.000.000; **Arriendos** \$9.500.000; **Servicios Financieros y de Seguros** \$10.000.000; **Servicios Técnicos y Profesionales** \$61.500.000; **Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo** \$7.000.000; Subtítulo 24 **Transferencias Corrientes al Sector Privado** \$14.700.000; subtítulo 25 **Cuentas por Pagar Ingresos al Fisco** \$3.000.000; **Gastos Corrientes** \$4.000.000; **Adquisiciones de Activos No Financiero** \$17.000.000 que se divide en **Mobiliario y Otros** \$6.000.000; **Máquinas y Equipos** \$6.500.0000; **Equipos Informáticos** \$4.000.000; **Programas Informáticos** \$500.000 lo que suma un monto total de \$17.000.000; subtítulo 34 **Servicio a la Deuda Deuda Flotante** \$5.000.000 lo que da un total de \$1.690.000.00, así finaliza la presentación del presupuesto año 2019.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 404

“Se acuerda aprobar el Presupuesto de Salud Municipal año 2019, presentado por la Jefa del departamento de Salud Municipal, Srta. Pamela Escobar Hernández, a petición del Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, por un monto de M\$1.690.000.”

3.4.- Memorándum Nro. 384 de fecha 29 de noviembre 2018, de parte de Oficina SECPLAC, quien Hace entrega de PLADECO 2019-2022, y solicita su aprobación.

Se presenta el **Administrador Municipal don Víctor Riquelme Moreno**, señala que solicita aprobación para el PLADECO, ya incorporadas las modificaciones efectuadas en la sesión anterior y corregidas las observaciones pendientes.

La **concejal Alejandra Malian** manifiesta ante el Presidente Alcalde de la comuna que el presente documento es la minuta que esperaba pero de la reunión de trabajo realizada, mencionando que están claras las observaciones efectuadas recientemente en sesión anterior, pero de la reunión de trabajo no se elaboró minuta y no se corrigió, salvo lo que incorporo don Joaquín; finalmente agradece las modificaciones. La **concejal Mery Anne Navia** solicita al Administrador que para el año 2019 cuando se realicen mesas de trabajo y se sugieran modificaciones planteadas por los miembros del concejo se incorporen en la minuta correspondiente para que así quede conformidad de que los puntos observados son considerados.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 405

“Se acuerda aprobar el Plan de Desarrollo Comunal, 2019-2022.”

4.0.- PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

En su 1er. punto la Concejal Srta. Alejandra Malian Collio señala que estuvo en terreno la semana anterior participó de varias reuniones e invitaciones en sectores rurales, principalmente en Miguel Huentelen, por lo que manifiesta ante el Presidente que se solicite informe sobre el estado de reposición de la Escuela Miguel Huentelen y Reposición de la Posta Miguel Huentelen.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 406

“Se acuerda solicitar a la Dirección de Secretaria de Planificación Comunal, que emita un informe que dé cuenta del estado en que se encuentra el Proyecto de Reposición de la Escuela Miguel Huentelén y la Posta del mismo sector”.

En su 2do. punto la concejal comenta respecto el mal estado del camino por el costado de la Posta que da al Bajo Maica, sugiere fecha actual considerando las condiciones climáticas favorables o de lo contrario el próximo invierno será intransitable por la cantidad de eventos que presenta, por lo que es necesario el trabajo de maquinaria para emparejar y en lo posible disponer de material para mejorar el camino; el Alcalde manifiesta que ha sostenido reuniones con usuarios del sector y funcionarios del MOP; acota que una persona del sector es obstáculo en el desarrollo y se niega a que se ejecuten trabajos; la concejal insiste en que se trata de un camino vecinal que si debe ser intervenido por el municipio reiterando que se trata del camino que esta por el costado de la posta y ahí no ha ido ningún funcionario municipal, nadie se ha acercado; el Alcalde se compromete a conversar la situación planteada con don Jorge Morales; la concejal señala el camino de don Alejandro Quiñinao con quien se hizo compromiso y también se trata de un camino vecinal; agrega que en comunidad Mariano Tori hay caminos pendientes por los que ha insistido don Ramón Ponce Millar Hijueta 26; expresa que en reunión Junta de Vecinos Aldea Campesina población Michigan hay requerimientos respecto al retiro de ramas, por lo que solicitan un operativo de la Empresa Celis que haga el trabajo correspondiente, además la Junta de Vecinos tiene preocupación por placita que no tiene buena iluminación, por lo que solicitan una mejora en la placita de iluminación y se realice mantención; el Alcalde responde que la mantención ya fue ejecutada por lo que el presidente de la Junta de Vecinos personalmente se lo agradeció y que se está gestionado la adquisición de nuevos focos para reponer una mejor iluminación; la concejal relata que existe un comodato por el lugar en que la Junta de Vecinos y Club de Adultos Mayores trabaja y que la capilla trabaja aparte y tiene un mejoramiento a través de la parroquia, sin embargo, la junta de vecinos espera que la municipalidad pueda colaborar en la elaboración de proyecto para mejorar el resto del recinto donde funciona la junta de vecinos y el club de adulto mayor, acota que hicieron solicitud de comodato ingresada con fecha noviembre en el municipio y esperan sea sometido a concejo para que se pueda aprobar; otro tema que les preocupa es el recorrido de colectivos; comenta que ella les manifestó que se trata de un tema que ve el Ministerio de Transporte, sin embargo, ellos solicitan que a través del concejo se oficie al Ministerio de Transporte o a las diferentes líneas y se plantee o se considere dentro del recorrido ese sector, ya que muchos conductores acercan a los adultos mayores a sus viviendas y se exponen a Partes cursados por Carabineros; comenta que también en reunión le manifestaron respecto la mantención del paseo en calle Manuel Rodríguez por el pasto seco y reponer algunos focos que tienen sus ampolletas rotas; el Alcalde indica que se trata de robos y no de mal estado de focos, las que se han repuesto en más de 3 oportunidades; por último la Junta de Vecinos solicita si hay mesas/sillas que se puedan ceder o entregarles en comodato. El Alcalde manifiesta que pueden postular a proyectos y que los establecimientos dan de baja algunos muebles que quizás sean reutilizables.

En su 3er. punto la concejal solicita se someta acuerdo así enviar una nota de queja al Servicio de Salud Araucanía Norte, ya que no recibieron invitación como concejo a la entrega del terreno para la construcción del Hospital, lo que considera una falta al Honorable Concejo Municipal ya que se

trata de un cuerpo colegiado, desea se les señale existe un concejo municipal que al menos debe tener conocimiento.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 407

“Se acuerda oficiar al Servicio de Salud Araucanía Norte, con el objeto de manifestar el descontento de parte del Honorable Concejo Municipal, al no ser considerados e invitados a la ceremonia de entrega Oficial del Terreno del Hospital Collipulli, realizada el día Lunes 10 de Diciembre del 2018.”

En su 4to. punto la concejal solicita un pronunciamiento a la Contraloría sobre las invitaciones que se deben realizar al Honorable Concejo Municipal por ser un cuerpo colegiado, acota si recibe la invitación un concejal deben obligatoriamente recibir la invitación los demás colegas; por lo que desea conocer cómo debe proceder cualquier organismo del estado que realice actividades en las comuna, si corresponde extienda invitación al concejo y asimismo a las organizaciones correspondientes.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 408

“Se acuerda solicitar al Asesor Jurídico que oficie a Contraloría, con el objeto de obtener pronunciamiento respecto de cómo deben proceder los órganos del estado respecto de invitaciones a actividades donde deben ser invitados el Honorable Concejo Municipal”

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:

En su 1er. punto la concejal Srta. Teresa Ringle Montanares consulta en que tramite va el tema respecto el cobro de parquímetros, saber si se ha hecho algo; el **Alcalde** responde que se realizara una nueva consulta ciudadana con las precauciones que ésta sea respondida por un solo usuario.

En su 2do punto. la concejal comenta que los negocios establecidos de frutas y verduras sacan sus productos hacia la calle para venta de éstos, lo que provoca más desorden; además del basural.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. JULLYANA BUSTOS ZAPATA:

En su 1er. punto la Concejal Srta. Jullyana Bustos Zapata consulta si se le extenderá la invitación a la comuna a la ceremonia de la 1era. piedra en la construcción del nuevo Hospital; se le responde que ya se hizo la invitación por vía radial.

En su 2do. punto LA concejal manifiesta que en actividad reciente del Yeyipun un grupo de personas de la comunidad Margarita Huenchuman Linco Poniente, manifestaron su preocupación por camino que ingresa a la comunidad el que se encuentra en mal estado, camino que pertenece a Vialidad; detalla que hay vecinos postrados que necesitan contar con un buen camino por las emergencias que se puedan presentar; el **Alcalde** responde que dicho camino ya está contemplado en Programa PIDI.

En su 3er. punto la concejal plantea la situación en la que se encuentra la pileta del Mercado Municipal; se intercambian múltiples opiniones respecto a la falta de mantención de la pileta; la concejal sugiere más fiscalización y señalética No Botar Basura.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. LUIS TORREJON MOLINA:

En su 1er. punto el concejal Sr. Luis Torrejón Molina plantea que en conversación la Sra. Sandra Calabrano de la comunidad José Millacheo Levio existe un grupo de 4 familias que no tiene electrificación, además tiene a su madre con una situación de salud compleja ya que presenta problemas cardiacos; comenta que han visto la posibilidad de obtener luz por comunidad Varela pero la distancia es su principal obstáculo, por lo que solicita si el municipio le puede otorgar colaboración a las 4 familias que se encuentran en la situación de incorporarlas en algún programa o proyecto y/o aporte; estas familias solicitarán reunión con el Alcalde; al mismo tiempo indica que el tema del camino es algo que ya está gestionando con Jorge Morales.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:

En su 1er. punto el concejal Sr. Andrés Llano Jara consulta que pasó Con Programa SNAC Sistema Nacional Apoyo y Cuidados ya que el día 30 de octubre se lanzó concurso donde quedaron 3 personas, como se hizo el procedimiento y actualmente quien coordina el programa, como se está ejecutando, llamaron a los concursantes; agrega menos mal no son recursos del municipio, sino que son recursos a nivel central; el Alcalde responde que dicho programa está siendo coordinado por Pamela Escobar y que el resultado del concurso se dará a conocer a más tardar a fin de mes; el concejal consulta al Alcalde quien será el Kinesióloga/o que coordine? El Alcalde responde que será alguien de Collipulli.

En su 2do. punto el concejal consulta que pasa con el paseo Leopoldo Rosales refiriéndose a su mantención; el Alcalde responde que ya se cortó el pasto; se intercambian opiniones; el concejal relata que en las tardes al caminar ha percibido que con las lluvias el pasto y ramas han crecido.

En su 3er. punto el concejal manifiesta que anteriormente cuando solicitó el remarcado de los pintados de paso cebra le expresaron que por condiciones climáticas no se podía, pero el clima en la actualidad es estable y la temperatura acondiciona el realizar el trabajo y realizar el paso sobre nivel.

En su 4to. punto el concejal comenta sobre el incendio ocurrido el día lunes que afectó al comerciante "El Rey de las Papas" considerándole él un local histórico en la comuna; manifiesta que personas preocupadas de todas las regiones por la situación comentaban en redes sociales lo significativo que ha sido para muchas generaciones dicho local, concientizando a que la municipalidad haga su aporte.

En su 5to. punto el concejal relata que en Collipulli existe un índice menor en pensionados adultos mayores, destacando que Collipulli es la 4ta. comuna con pobreza multidimensional; solicita la posibilidad de conversar con los colectiveros para que se realice una rebaja a los adultos mayores pensionados; el Alcalde sugiere se oficie la Ministerio de Transporte; el concejal detalla situaciones puntuales y ejemplos que de lo que diariamente viven los adultos mayores.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 409

"Se acuerda aprobar que a través del Departamento de Tránsito se oficie al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, a objeto de solicitar un estudio y evaluación que beneficie a los adultos mayores en la comuna de Collipulli en la posibilidad de modificar los recorridos de transporte colectivo y que éste les permita cercanía a sus viviendas"

Por último, el concejal Llano solicita realizar una mesa de trabajo con Cámara de Comercio en el mes de enero de acuerdo a disponibilidad de tiempo, a objeto de conocer la postura de ellos ante las situaciones que afectan a comercio establecido entre otros temas a la comuna.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 410

“Se acuerda solicitar a Dirección Desarrollo Comunitario, Encargada de Organizaciones Sociales gestione una mesa de trabajo con la Cámara de Comercio de acuerdo a la disponibilidad para el mes de enero año 2019”

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

En su 1er. punto la Concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas solicita se oficie a Vialidad Provincial por limpieza, roce y corte de pasto a camino antiguo entrada Mininco conocido como “El Cubano” lo que antes fue campamento, a objeto de evitar posibles incendios; el Alcalde sugiere que en dicho oficio se incorpore camino desde Mininco a Sta. Ema.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 411

“Se acuerda solicitar al Director de Obras Municipales oficie a Vialidad, a objeto de gestionar la mantención (corte de pasto y malezas) en la entrada Sur a la localidad de Villa Mininco y en la ruta CM R-23”.

En su 2do. punto la concejal consulta si se ha oficiado respecto al proyecto de Ley que entregan los gobiernos locales en la posibilidad de reparar los eventos que antes eran de responsabilidad del SERVIU; el Alcalde responde que dicho tema lo está evaluando don Joaquín Gallardo; la concejal señala que una vez que se tenga catastro de lo indicado sea sancionado por concejo ante cualquier eventualidad.

En su 3er. punto la concejal señala la aparición de nuevos casos de personas no registradas sus licencias de conducir entre los años 2013 y 2014 en Registro Civil, quienes han sido cuestionados por licencias de conducir falsas, por lo que la concejal solicita que se pueda subsanar a la brevedad para no incomodar a los usuarios y evitar posibles demandas al municipio, por lo que solicita un informe respecto a los años 2013 y 2014 y que se verifique que todas las licencias efectuadas por el municipio sean visadas en el registro civil y que verdaderamente estén inscritas; agrega que el riesgo es que puedan demandar al municipio, desea que el informe indique que las licencias de esos años hayan sido corroboradas en su inscripción en el registro civil.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 412

“Se acuerda solicitar al Jefe del Departamento de Tránsito emita un informe que dé cuenta respecto a quienes se les emitió Licencia de Conducir entre los años 2013 y 2014, adjunto documento que acredite que fueron registradas en Registro Civil de Identificación”

Por último, señala que tiene entendido que el Alcalde y Concejo Municipal fue invitado a participar de la ceremonia de CMPC a realizar en la ciudad de Laja el día viernes a las 11:00 horas que beneficia a Organizaciones Sociales, por lo que solicita movilización; se compromete a otorgar movilización Secretaria Municipal.

Sin más puntos varios que tratar, el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, da por terminada la sesión, siendo las 17:15 horas.
Doy Fe.



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE